COLEGIO OFICIAL
DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE DIFUSIÓN DE OFERTA DE EMPLEO
TERAPEUTA OCUPACIONAL

DATOS DE LA ENTIDAD	
Nombre y apellidos/ Razón social	Asociación Okoa
Persona de contacto	Carla Ballester Barber 611978593
DATOS DEL PUESTO	
Titulación	Diplomado / Graduado en Terapia Ocupacional
Funciones y tareas	• Intervención en terapia ocupacional con niños y niñas con diversidad funcional. • Evaluación, diseño y seguimiento de objetivos terapéuticos individualizados. • Apoyo en el desarrollo de habilidades de autonomía personal, motricidad y actividades de la vida diaria. • Coordinación con familias y otros profesionales cuando sea necesario. • Participación en el desarrollo y crecimiento del proyecto.
Perfil del candidato/a (formación, conocimientos, idiomas, etc.)	• Sensibilidad y vocación por el trabajo con infancia y diversidad funcional. • Capacidad de trabajo en equipo, iniciativa y ganas de formar parte de un proyecto en crecimiento. • Se valorará experiencia previa en atención infantil y/o diversidad funcional, aunque no es imprescindible. • Colegiación en el COTOCV.
Localidad del puesto de trabajo	Tavernes de la Valldigna
CONDICIONES OFRECIDAS POR LA ENTIDAD	
Tipo de contrato	Fijo, bajo el VIII Convenio Colectivo laboral autonómico de centros, entidades y servicios de atención a personas con discapacidad de la Comunitat Valenciana
Jornada laboral	A necesidad, entre 10 a 20 horas semanales para empezar
Horario	Tarde, flexible
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	
- Envío de currículos a: ofertestreballokoa@gmail.com - Plazo: Plazo máximo de envío de currículums: cuanto antes, ya que es una incorporación inmediata, para septiembre o finales de agosto.	

Es necesario materializar la colegiación en el COTOCV para el ejercicio profesional de la Terapia Ocupacional, si es en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana donde el Terapeuta tiene su domicilio profesional único o principal.

- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre colegios profesionales, artículo 3, apartados 1º y 2º.
- Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 1/2010, de 30 de marzo de la Generalitat, de creación del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana.
- RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, del director general de Justicia y Menor, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve inscribir al Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana y sus estatutos.

Este documento contiene información reservada dirigida exclusivamente al uso de los destinatarios. No está autorizado a copiar o distribuir esta comunicación a ninguna otra persona.